

¡ATENCIÓN!

PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS
O RESPONSABLES

DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS ¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!

1 Ten disponible los siguientes documentos en formato PDF:

Persona natural

- RIF personal (vigente).

Firma personal

- RIF firma personal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.

Persona jurídica

- RIF jurídico (vigente).
- RIF representante legal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.
- Acta de nombramiento de la junta directiva.

Todos

- Cédula de identidad del representante legal.
- Certificado emitido por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) o documento de compra-venta autenticado.

2 Ingresa en **guanta.sigat.net**

Selecciona el enlace "*Regístrate*", sigue el proceso de carga de datos y documentos, según lo indica el sistema.

3 Declara el impuesto sobre vehículos

- En la pestaña "*Obligaciones tributarias*", ubica la sección "*Vehículos*".
- En "*Acciones*" haga clic en la opción "*Realizar declaración*".

4 Pago de tasas

Realiza el pago de tasas por transferencia bancaria o a través de pagos en línea, según se indica en los compromisos de pago de las cuentas recaudadoras, y notifícalo en el sistema.

5 Descarga la planilla de declaración

Ten a la mano la planilla de declaración con el sello digital que constata el pago de los tributos. Necesitarás esta planilla cuando las autoridades competentes la soliciten. Recuerda que ellos podrán validar los datos que has suministrado mediante el código QR.

¡IMPORTANTE!

Si ya estás registrado en **guanta.sigat.net** por otro tributo, no es necesario registrarse de nuevo. Tan solo tienes que ubicar "*Vehículos*" en pantalla.

En caso de requerir soporte o mayor información respecto al uso del sistema, puedes contactarnos a través de atención al cliente:

Centro de Atención



Whatsapp: (0424) 163.8272